

EXP – UNC: 0019024/2017

VISTO

El comprobante de gastos presentados por la Directora del Departamento de antropología de la Facultad, Mgter. Miriam Abate Daga; y

CONSIDERANDO:

que el gasto fue efectuado en el marco de las actividades del PAMEG;
que los gastos fueron abonados por la Mgter. Miriam Abate Daga;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0004-00000171 de Gráfica Musumeci S.R.L. por un monto de \$ 4053,00 (pesos cuatro mil cincuenta y tres con 00/100), en concepto de impresión de folletos en el marco de actividades del PAMEG. Y REINTEGRAR dicho monto a la Mgter. Miriam Abate Daga

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del PAMEG correspondiente a la Carrera de Antropología .

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 02 MAY 2017
RESOLUCIÓN N° 431
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES